

■ ALONSO URRUTIA

El Instituto Federal Electoral (IFE) prepara la reforma al estatuto del servicio profesional electoral (SPE) para adecuarlo a la nueva realidad institucional y a los requerimientos para el cumplimiento de sus fines. Al paso de los años, se han producido distorsiones que mantienen en el organigrama puestos cuyas funciones han desaparecido, en tanto que áreas ahora vitales, como la fiscalización, no están consideradas.

La reforma —sostuvo la consejera y presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Lourdes López— es necesaria para garantizar que el SPE se mantenga como fortaleza institucional; para asegurar que esta estructura continuará dotando de los cuadros necesarios que requiere el IFE, para que, en nuevas condiciones, se alcancen los objetivos y fines que constitucionalmente están fijados para el instituto.

En la actualidad, las 2 mil 349 plazas de la estructura del SPE representan cerca de 23 por ciento del total del personal del IFE. El estatuto vigente del servicio electoral fue aprobado en 1999, por lo cual, casi ocho años después, con modificaciones tecnológicas y nuevas realidades electorales, hay otro escenario para el desempeño de la institución, por lo que "si estas tareas se transforman, evidentemente también debe hacerlo el personal del instituto", apuntó la consejera.

—¿Qué tanto la reforma está ligada al tipo de elecciones que hubo en 2006?

—No tiene que ver. La preocupación es previa al proceso electoral y está directamente vinculada al clima laboral. En 2006, en general, el SPE cumplió con las funciones asignadas por los órganos de dirección, pero un proceso como el de 2006 puso de manifiesto que el fenómeno electoral evolucionó y evidenció que esto debe reflejarse en el SPE.

De acuerdo con el diagnóstico del servicio electoral, el promedio de edad de sus integrantes es de 45 años y en su gran mayoría tienen experiencia en la organización de comicios. De ellos, 314 funcionarios de carrera tienen 55 años o más, con un promedio de permanencia en el instituto de 12 años.

Ubicados fundamentalmente en las juntas locales y juntas distritales, 78 por ciento de ellos tienen experiencia en al menos cuatro procesos electorales, y para sólo 4.25 por ciento, los comicios de 2006, representó su primera experiencia electoral.

Para Lourdes López, está clara la necesidad de que el SPE se renueve, "no tanto en las personas, sino en los procedimientos que garanticen que toda la plantilla esté sujeta a reglas claras de operación". Esto no implica sólo avalar normas para sancionar o despedir, sino que debe orientarse hacia el desempeño del personal apegado a la legalidad.

A su juicio, al paso del tiempo, el estatuto vigente presenta diversas distorsiones que obligan a su revisión, especialmente los cargos cuyas funciones han sido eliminadas. Cita el caso de los centros regionales de cómputo, que desde 2001 ya no operan como tales, aunque permanecen en el catálogo de puestos.

Otra de las deficiencias que empieza evidenciarse por cierta obsolescencia del estatuto, es la relación entre el SPE y el personal administrativo, cuyas diferencias, de mantenerse, producirán tensiones en el clima laboral entre ambos cuerpos de funcionarios.

Aunque en muchas de las tareas el SPE tiene la responsabilidad fundamental —como la organización de elecciones—, eso no implica que el personal administrativo no coadyuve de manera importante en el cumplimiento de dichas tareas.

"Hay gran preocupación por atender

■ El servicio profesional electoral, en la mira del instituto

Alista el IFE reforma para encarar nuevas realidades

las demandas del personal administrativo, particularmente en los estamentos más bajos del personal, porque no tienen las mismas garantías laborales que los del SPE. Evidentemente no pueden ser iguales, pero sí se puede ir construyendo una condición de mayor equidad en el reconocimiento de las aportaciones de unos y otros", subrayó.

Citó como una expresión de estas diferencias y la necesidad de atajarlas el hecho de que el año pasado se presentaron 300 denuncias contra miembros del SPE por parte del personal administrativo o también del propio servicio electoral. De ellas, sólo en 54 casos culminó en sanciones contra los funcionarios denunciados, pero esto "revela tensiones en el clima laboral".

Aunque en el IFE no hay posibilidad de organizarse sindicalmente, debemos tenernos cargo de los requerimientos laborales.

Al abundar en el SPE, López reconoció que la modalidad vigente del estatuto, hace poco propició el desarrollo del personal y las promociones. Una persona que ingresa al servicio electoral, tarda entre cinco y seis años para adquirir la titularidad, a partir de lo cual puede buscar nuevas categorías.

Paralelamente, sólo 30 por ciento que ha adquirido dicha titularidad ha logrado crecer en la estructura, si bien por las condiciones económicas del IFE, no siempre se refleja en una mejoría constante de sus salarios. Toda esta situación, añade, debiera modificarse en el marco de la revisión del estatuto.

Cambios en el IFE, primer bache en la reforma del Estado

■ GIRO PÉREZ SILVA

El cambio de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) aparece como primer obstáculo en el debate sobre la reforma del Estado, luego de que los priístas advirtieron que es imprescindible el relevo tras el cuestionable papel de éstos en las elecciones del pasado 2 de julio, mientras la dirigencia del PAN aseveró que no está dispuesta a aceptar ese tema en las negociaciones.

Según el presidente nacional del PAN, Manuel Espino, la permanencia de los consejeros está garantizada, pues nada justifica el interés de los priístas por elegir nuevos integrantes del IFE, mientras para diputados y senadores del tricolor el desempeño de esos funcionarios tuvo incidencia directa en dichos comicios.

No obstante, existe preocupación entre los legisladores del PRI, ya que su dirigente nacional no se ha pronunciado en torno del tema. Además está el desconcierto entre los priístas porque Beatriz Paredes y Jesús Murillo no han tomado las riendas del partido a casi un mes de haber rendido protesta.

Los priístas confían en que su demanda será secundada por los perredistas, quienes han manifestado inconformidad con el desempeño del instituto.

■ ELIZABETH VELASCO

Con un recuento de más de la mitad de las mesas instaladas para la Consulta Ciudadana Primavera 2007, una abrumadora mayoría, alrededor de 93 por ciento de ciudadanos participantes, se pronunció en favor de cambiar a los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), informó anoche la agrupación civil Flor y Canto.

Antes del cierre de la edición, dicha agrupación y otras promotoras de la consulta informaron que de un total de 78 mesas instaladas en las plazas y sitios públicos más concurridos del Distrito Federal, 40 han sido contabilizadas con resultados significativos.

De acuerdo con el corte efectuado a las 20:30 horas, 5 mil 341 ciudadanos se pronunciaron en favor de la sustitución de los consejeros electorales por hombres y mujeres honestos que garanticen certeza, imparcialidad y objetividad en el proceso electoral de 2009. Sólo 350 afirmaron que no era necesario ese cambio, y 112 dijeron no saber.

En relación con la pregunta de si es necesaria una reforma electoral que suprima o reduzca sustantivamente el número de espons en radio y televisión de los gobiernos y los partidos políticos en las campañas electorales, 5 mil 183 se manifestaron en favor, contra 428. Ese mismo número de ciudadanos (5 mil 183) pugó por que se otorguen espacios equitativos en los medios electrónicos de difusión para el debate de ideas, proyectos y candidaturas.

De los contabilizados hasta dicha hora, 5 mil 49 opinaron que es necesaria una reforma política que otorgue poderes directos de decisión a los ciudadanos, mediante las figuras de la democracia participativa, como la iniciativa popular legislativa, el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato para legisladores y gobernantes. Sólo 408 dijeron no estar de acuerdo.

Los datos preliminares sugieren que la ciudadanía ya se considera mayor de edad y demanda que se reconozca esa madurez en lo que será la reforma electoral democrática, señaló Froylán Yescas Cedillo, en representación de las organizaciones no gubernamentales que llevaron a cabo la consulta. Una vez que se obtengan los resultados de las 78 mesas instaladas en el Distrito Federal, 12 en el estado de México, dos en Morelos y una en Torreón,

Coahuila, serán presentados, en primera instancia, a la mesa cinco de la Convención Nacional Democrática, en la que se preparan los documentos para la transformación de las instituciones.

Los resultados y las conclusiones serán

entregados también a los legisladores que conforman el Frente Amplio Progresista, con el propósito de que se comprometan a promover la reforma electoral en los términos expresados por la ciudadanía.

Las cifras también serán proporciona-

das a todas las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, así como a instituciones académicas, universitarias, organizaciones sindicales y varias de la sociedad civil que se han pronunciado por una reforma democrática electoral.

La mayoría de participantes en consulta pugna por cambiar a consejeros del IFE

Intentan quemar la sede del PRI en San Juan Chamula

SAN JUAN CHAMULA, GUS., 18 DE MARZO. Sujetos no identificados intentaron incendiar con una bomba molotov las oficinas del comité municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Juan Chamula, donde dos grupos priistas se disputan el poder.

Mario Sánchez Gómez, presidente del comisariado de bienes comunales de este municipio, informó que el artefacto, lanzado la madrugada del sábado, sólo causó daños al romper varios cristales de la puerta, una lámpara del techo y parte del piso.

Entrevistado junto al edificio del PRI municipal, el indígena no descartó que el intento de incendiar el inmueble haya sido una provocación, aunque no precisó de quién pudo provenir.

Desde el 18 de noviembre pasado este municipio vive un conflicto entre dos facciones priistas. Ese día cientos de indígenas encabezados por Juan López, líder municipal del PRI, causaron destrozos en la alcaldía y destruyeron cuatro vehículos.

El 19 de noviembre miles de pobladores destituyeron al ayuntamiento presidido por Domingo López Santis, y nombraron, mediante plebiscito, un concejo municipal encabezado por Manuel Muñoz Gómez.

A pesar de que el Congreso y el gobierno estatales se han negado a reconocer al concejo, excepto al síndico, este órgano tiene el poder y gobierna desde la cabecera; mientras, el alcalde constitucional se exilió e instaló una oficina en San Cristóbal, donde lo visita una minoría de chamulas.

El presidente municipal se debilitó aún más luego de las negociaciones del lunes pasado, cuando el tesorero, el juez de paz y conciliación y el director de obras fueron obligados a renunciar para que los partidarios del concejo liberaran a seis indígenas retenidos el domingo pasado, entre ellos a un hermano de López Santis.

ELIO HENRIQUEZ, CORRESPONSAL

36